Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que el señor **GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.686.392** DE POPAYÁN, presto sus servicios en la Gobernación del Cauca a través de los siguientes contratos:

CONTRATO: 814-2022
OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 42 MOTIVOS PARA AVANZAR 20202023 EN MEDIOS DE COMUNICACION DIGITALES REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO COMUNICATIVO DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO: 2022/01/28
FECHA DE TERMINACION: 2022/11/28
VALOR TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000).
ACTIVIDADES: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes 1. Apoyar en la investigación y publicación 40 noticias mensuales de impacto sobre las ejecutorias del Departamento del Cauca y publicarlas en el espacio principal de la página web 2. Apoyar en el Diseño y publicación de 5 piezas gráficas sobre las principales obras realizadas por la Gobernación del Cauca 3.Apoyar en el cubrimiento de ruedas de prensa realizadas por la Gobernación del Departamento de Cauca. 4.Apoyar en la difusión de los boletines de prensa de la Gobernación del Departamento del Cauca. 5.Coordinar con la Oficina de Prensa y Comunicaciones las actividades anteriormente descritas. 6.Apoyar con al menos dos entrevistas mensuales (en distintas secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios del medio. 7.Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y que no salgan de la órbita del objeto contractual.
ESTADO: EJECUTADO.

Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Carrera 7 con Calle 4 Esquina, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8244204
e-mail: sjuridica@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

CONTRATO: 1132-2023
OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, PARA APOYAR LA ELABORACION Y DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION DIGITALES., EN EL MARCO DEL PROYECTO INCREMENTO DEL INDICE DE DESEMPENO INSTITUCIONAL EN LA DIMENSION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO: 2023/03/15
FECHA DE TERMINACION: 2023/12/31
VALOR TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)
ACTIVIDADES: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes: 1. Apoyar en la investigación y publicación de 40 noticias mensuales de impacto sobre las ejecutorias del Departamento del Cauca y publicarlas en el espacio principal de la página web. 2. Apoyar en el Diseño y publicación de 5 piezas gráficas sobre las principales obras realizadas por la Gobernación del Cauca 3. Apoyar en el cubrimiento de ruedas de prensa realizadas por la gobernación del Departamento de Cauca. 4. Apoyar en la difusión de los boletines de prensa de la Gobernación del Departamento del Cauca. 5. Apoyar con al menos dos entrevistas mensuales (en distinta secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios del medio. 6. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y que no salgan de la órbita del objeto contractual. 7. Coordinar con la Oficina de Prensa y Comunicaciones las actividades anteriormente descritas.
ESTADO: EJECUTADO

Para constancia se firma en Popayán, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2024.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Elaboró: Yulieth Alvarez- Contratista OAJ
Revisó: David Fernando Molina – Técnico Administrativo OAJ.

Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Carrera 7 con Calle 4 Esquina, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8244204
e-mail: sjuridica@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

SUMINISTROS ANNAR DIDACTICOS

Angelino Narváez
Nit: 12.118.882-1 REGIMEN SIMPLIFICADO

Popayán, 22 de Mayo de 2021

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar como representante legal de la empresa **SUMINISTROS ANNAR** identificada con **NIT No. 12.118.882-1**, que el señor **GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO** identificado con **C.C 1.061.686.392** de Popayán, representante legal de **APORTANDO AL CAUCA TV** cumplió a cabalidad con las actividades relacionadas en un periodo comprendido desde el 1 de agosto de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019:

- Manejo de Marketing Digital de nuestra empresa a través de su Pagina Web y las diferentes plataformas digitales de APORTANDO AL CAUCA TV.

ANGELINO NARVAEZ
Representante Legal
SUMINISTROS ANNAR

El suscrito director de Cauca Visión canal 3 de Cable Cauca **S.A.**

HACE CONSTAR

Que: el señor **GUSTAVO GUZMAN VALLEJO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.061.686.392 de Popayán (Cauca), director de **APORTANDO AL CAUCA TELEVISION**, emite el programa los días Sábados y Domingos en el horario de 2:00 p.m. a 2:30 p.m. por el canal **3** de Cable Cauca.

Para constancia se firma en Popayán a los veinte (20) días del mes de abril del 2020.

HERNAN DARIO QUINTERO
Director

Cauca Visión
Canal 3

Cauca Visión
Imagen Caucana

A solicitud verbal del interesado y para que sirva de información, el suscrito director de Cauca Visión canal 3 de Cable Cauca S.A

HACE CONSTAR

Que el señor **GUSTAVO GUZMAN VALLEJO** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.061.686.392 de Popayán.

Laboró en esta empresa como contratista, desempeñándose como Editor y productor del Noticiero de **CAUCA VISIÓN NOTICIAS** desde febrero de 2014 hasta julio de 2016.

Se firma en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2016.

HERNAN DARIO QUINTERO G.
DIRECTOR

Pentavisión

Cra. 7 No. 6 - 41 Local 20
Teléfono: 839 43 63
Fax: 824 28 22
e-mail: pentavisionmedia@gmail.com

LA SUSCRITA GERENTE DE PENTAVISION

C E R T I F I C A

Que el señor ***GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO****, identificado con la cédula de ciudadanía 1.061.686.392 expedida en Popayán (Cauca), labora como* ***PRODUCTOR DE TELEVISION*** *de la empresa, desde el 01 de febrero de 2.009, por contrato de prestación de servicios. Y quién además se ha distinguido por su honorabilidad y cumplimiento de deberes.*

En caso de requerir mayor información gustosamente les será suministrada.

A petición del interesado se firma en Popayán, a los diez días (10) del mes de Noviembre de 2015.

Constanza E Escobar R

CONSTANZA ELIZABETH ESCOBAR RODRIGUEZ
Gerente General

Popayan - Colom